



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL BERCIAL

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por el pleno del Ayuntamiento en sesión de 22 de marzo de 2019, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2018 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Bercial, 29 de marzo de 2019.–El Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.ºI.-1680